UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 323 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAYO 2013

Visto el Memorando N° 137-2013-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Mg. GERALDINA ELVIA AVILEZ PEÑA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 13 al 22 de abril de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. UMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods